



DECRETO N° 3.530

LAJA, octubre 12 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17° E.M., visado por Alcalde (S);
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a Funcionario ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17° E.M., a contar de las 15:15 horas del día 12 de octubre del 2012.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse la comuna de Chillán en vehículo municipal, con el objeto de efectuar traslado de Ingeniero Waldo Ledesma revisión proyecto.-
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, las horas extraordinarias, según reloj control.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/ARD/mef.-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado

KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)